CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 683 DE 2024

CONTRATISTA: INPROTEKTO LITDA

OBJETO: “REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024”

INFORME TÉCNICO 05

METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN DE CARACTERIZACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 683 DE 2024.

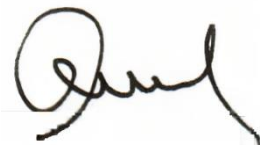
INPROTEKTO LTDA

CONTRATO No. 683 DE 2024

OBJETO: “REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024”

INFORME TÉCNICO 05

METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN DE CARACTERIZACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 683 DE 2024.

Elaborado por: DANIEL CAMILO SANCHEZ	Revisado por: RAFAEL MOJICA BARRERA	Revisado por: CARLOS ENRIQUE BARRAGAN
Cargo: PROFESIONAL AUXILIAR	Cargo: DIRECTOR DE CONSULTORÍA	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Revisión Fecha: 25/05/2023	Revisión Fecha: 25/05/2023	Revisión Fecha: 25/05/2023

BOGOTÁ D.C., 25 DE MAYO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN4
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL6
3. OBJETO CONTRATO7
4. ALCANCE DEL OBJETO....7
4.1. VALOR DEL CONTRATO:7
4.2. PLAZO:7
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....8
6. INFORMACIÓN DEPURADA POR MUNICIPIO9
7. COMUNICACIONES 11
8. SOCIALIZACIONES 12
9. TRABAJO EN CAMPO.... 13
10. PROCESAMIENTO.... 16
11. CONCLUSIONES.... 18

LISTADO DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Distribución de los departamentos contractuales.8
Figura 2. Longitud Depurada vs Longitud en Campo 14
Figura 3. ACANDÍ.... 15
Figura 4. ISTMINA 15
Figura 5. TAME.... 15
Figura 6. BECERRIL 15
Figura 7. Longitud Depurada vs Longitud Procesada.... 17

LISTADO DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Cuadro resumen del contrato de Consultoría6
Tabla 2. Tabla resumen Longitud por Jurisdicción9
Tabla 3. Longitud Depurada vs Longitud en Campo 13
Tabla 4. Longitud Depurada vs Longitud Procesada 16

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad informar acerca de la ejecución del Contrato 683 de 2024 cuyo objeto es: "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024".

Esta caracterización se encuentra delimitada bajo el marco de la Resolución 412 de 2020 la cual expone la metodología general para reportar la información que conforma el SINC - Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

El Ministerio de Transporte como encargado de formular y adoptar políticas en materia de transporte a nivel nacional en el Decreto 087 del 17 de enero de 2011 se establece que el Ministerio tiene como objetivo principal la regulación económica y la infraestructura de los diferentes modos de transporte. El Viceministerio de Infraestructura se encarga de coordinar la planeación y formulación de políticas relacionadas con la infraestructura multimodal. Por esto, la Dirección de Infraestructura tiene funciones como apoyar en la determinación de políticas de infraestructura y controlar el desarrollo de proyectos en el sector transporte.

Se destaca la importancia del Sistema de Información Nacional de Carreteras (SINC) como una herramienta crucial para la gestión vial, ya que permite tener información actualizada sobre las carreteras del país. El SINC integra todos los datos de infraestructura vial existente y en construcción en un solo sistema, lo que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de políticas en el sector de transporte. Las caracterizaciones viales obtenidas a través del SINC permiten conocer la longitud de las vías y su estado actual, lo que es fundamental para planificar intervenciones y asignar inversiones en vías terciarias.

Además, se menciona la importancia de los inventarios viales para conocer las necesidades de intervención e inversión en vías terciarias, especialmente en zonas afectadas por el conflicto armado y en comunidades indígenas en zonas rurales. Estos inventarios proporcionan información detallada sobre la red vial de cada municipio y sus características, lo que facilita la toma de decisiones en cuanto a la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de las vías.

En conclusión, la planificación y gestión vial son fundamentales para garantizar condiciones de transitabilidad, accesibilidad a servicios y desarrollo rural en diferentes regiones del país. Los inventarios viales y el uso de herramientas como el SINC son clave para identificar las necesidades de infraestructura vial, priorizar intervenciones y promover el desarrollo sostenible en las comunidades afectadas.

En el presente se desarrollan los diferentes componentes del contrato como lo son: cronograma de actividades para el desarrollo de la consultoría, metodología y flujo de

trabajo, propuesta de logística, personal y equipos a utilizar, propuesta de calidad, revisión y procesamiento de la información y propuesta de seguimiento a la ejecución del contrato, análisis de accesibilidad en cada municipio.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

El proceso de selección se da mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abiertos No. CM-032-2023, en donde se adjudicó el CONTRATO NÚMERO No. 683 DE 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024", el cual fue adjudicado a la empresa INPROTEKTO LTDA por el MINISTERIO DE TRANSPORTE VÍAS, a los dos días (2) días del mes de abril de 2024.

Tabla 1. Cuadro resumen del contrato de Consultoría

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 683 DE 2024	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE
NIT.	899999055-4
REPRESENTANTE	KAROLL GARCIA VARGAS Secretaria General
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.407.905
OBJETO	"REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024"
CONTRATISTA	INPROTEKTO LIMITADA
NIT	800.032.486-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.146.763
DIRECCIÓN	Calle 81 No. 11-68 OF 510 Bogotá D.C.
CONTACTO	6180770 - 6180865
VALOR	TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($3.466.918.989) M/CTE., IVA INCLUIDO.

FECHA ADJUDICACIÓN	2 DE ABRIL DE 2024 RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040012905
PLAZO	5 (CINCO) MESES
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE 2023

3. OBJETO CONTRATO

"REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2024".

4. ALCANCE DEL OBJETO

El Consultor debe ejecutar el Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación No. CM-032-2023, los cuales hacen parte integral del Contrato.

Las actividades a ejecutar en el contrato de CONSULTORIA están establecidas en el Anexo técnico, en la normatividad vigente y en los demás documentos que forman parte del presente proceso, así como el pliego de condiciones y requerimientos técnicos.

El Consultor deberá realizar la caracterización vial en los tramos definidos de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución No. 412 de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte o la que sustituya o modifique.

El Consultor seleccionado, deberá llevar a cabo todas las actividades necesarias para entregar al Ministerio de Transporte el producto de la caracterización vial la cual se localiza en los departamentos de: Antioquia, Arauca, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira y Nariño.

4.1. VALOR DEL CONTRATO:

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($3.466.918.989) M/CTE., IVA INCLUIDO.

4.2. PLAZO:

El plazo de ejecución serán 5 (cinco) meses, contado a partir de la firma del acta de inicio firmada el 18 de abril de 2024, suscrita entre el CONSULTOR y el supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de Caracterización de vías terciarias en municipios PDET se desarrolla en los departamentos de: Antioquia, Arauca, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira y Nariño.

Figura 1. Distribución de los departamentos contractuales.



Fuente: El autor

6. INFORMACIÓN DEPURADA POR MUNICIPIO

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Ministerio de Transporte (Planes Viales Municipales y Análisis Ambientales), la información recopilada en el SINC - Sistema Integral de Información de Carreteras y la información de la red terciaria a cargo del INVIAS; se llevó a cabo una revisión de la superposición de vías con el fin de identificar los tramos previamente caracterizados y verificar la información disponible por municipio, departamento e INVIAS.

Como resultado de esta revisión, se obtuvo la siguiente tabla resumen que muestra la información contratada y depurada hasta la fecha:

Tabla 2. Tabla resumen Longitud por Jurisdicción

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA			
			MUNICIPIO	INVIAS	DEPARTAMENTO	TOTAL
ANTIOQUIA	SEGOVIA	89,63	70,78	-	-	70,78
ANTIOQUIA	VALDIVIA	43,1	60,01	-	-	60,01
ARAUCA	ARAUQUITA	811,91	745,12	-	73,7	818.82
ARAUCA	SARAVENA	84,8	87,69	-	-	87,69
ARAUCA	TAME	472,57	434,72	-	-	434,72
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	129,41	25,76	-	-	25,76
CESAR	BECERRIL	79,41	73,68	-	-	73,68
CESAR	LA PAZ	147,61	52,13	-	22,9	75,03
CESAR	PUEBLO BELLO	106,51	-	34,60	-	34,60
CESAR	VALLEDUPAR	709,67	60,48	126,32	19,8	206,60
CHOCÓ	ACANDÍ	135,94	107,31	31,50	-	138,81
CHOCÓ	BOJAYÁ	24,7	28,70	-	-	28,70
CHOCÓ	ISTMINA	33,12	23,35	20,40	-	43,75
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	69,00	74,72	53,90	-	128,62
CÓRDOBA	TIERRALTA	289,86	99,88	31,17	63,4	194,45
LA GUAJIRA	DIBULLA	79,45	30,94	-	-	30,94
LA GUAJIRA	FONSECA	122,26	19,32	33,51	-	52,83
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	183,45	65,45	48,56	8,79	122,80
NARIÑO	BARBACOAS	193,49	152,01	-	-	152,01
NARIÑO	EL ROSARIO	165,68	150,08	10,20	13,5	173,78
TOTAL		**3971,60**	**2362,13**	**390,16**	**202,09**	**2954,38**
			2752,29			
PORCENTAJES TOTALES		**100%**	**59,48%**	**9,82%**	**5,09%**	**74,39%**
			69,30%			

Fuente: El autor

En la Tabla 2. se pueden verificar las longitudes resultado del trabajo de revisión de los Planes Viales municipales, la Matriz de vías terciarias del INVIAS y SINC – Sistema lo que proporciona longitud total final por caracterizar.

La longitud total bajo jurisdicción del municipio es de 2.362,13 kilómetros, lo que representa el 59,48% del total, mientras que la longitud bajo la jurisdicción del INVIAS alcanza los 390,16 kilómetros, equivalente al 9,82% del contrato total. Por otro lado, la longitud total bajo la jurisdicción del Departamento corresponde a 202,09 kilómetros, lo que equivale al 5,09% del total contratado.

En conjunto, estas longitudes suman 2.954,38 kilómetros, representando el 74,39% de la longitud total del contrato. Sin embargo, es importante señalar que la caracterización de las vías bajo jurisdicción del Departamento está sujeta a verificación en cuanto a su Categorización. Por ende, se está a la espera de la *aprobación por parte del Ministerio de Transporte para poder incluirlas en el presente contrato*.

Los cambios evidenciados en el presente informe respecto al Informe 04 son resultado de la revisión de la información enviada por el municipio de Valdivia. Aunque la alcaldía solicitó la adición de 9 vías, al verificar la información con el SINC, se identificó que: uno de los tramos ya está contemplado dentro del proyecto, otro ya está caracterizado y cargado el SINC, y los 7 restantes pueden ser caracterizados, lo que ocasionó un aumento de la longitud depurada para el municipio.

7. COMUNICACIONES

Se enviaron oficios de Presentación del Contrato No. 683 a los 20 municipios, detallando el objeto, metodología, alcance y actividades a ejecutar durante la implementación del proyecto, en el siguiente link se adjuntan dichas comunicaciones:

https://drive.google.com/drive/folders/1GIVr862m_fswZEFh7pbZILSsCEeELn0n?usp=drive_link

Además, por medio del mismo, se solicitó la programación de una reunión de socialización con cada municipio para presentar el proyecto, evaluar la información previa disponible para la caracterización junto con los responsables de las Alcaldías y aclarar cualquier duda e inquietud relacionada con el contrato.

Por otra parte, es importante mencionar que fueron entregados de manera presencial los oficios de presentación en los municipios de Valdivia (Antioquia), Istmina (Chocó) San Juan de Nepomuceno (Bolívar), Becerril (Cesar) y La Paz (Cesar). Dichos documentos serán anexados para su revisión y consulta en el link adjuntado anteriormente.

8. SOCIALIZACIONES

En la semana del 20 al 25 de mayo no se llevaron a cabo socializaciones, sin embargo, se realizaron acercamientos presenciales con los municipios de: San Juan del Cesar, San Juan de Nepomuceno, Becerril, La Paz, Valdivia, Fonseca y Dibulla.

En el siguiente link se adjuntan las Actas de Socialización correspondientes de cada municipio con el que se ha llevado a cabo la presentación del proyecto. Estas actas presentan los comentarios y observaciones realizados durante la sesión y la retroalimentación de las administraciones municipales.

https://drive.google.com/drive/folders/1UxmCRTujJlrwkIdC5dn7vPedipPEXSP8

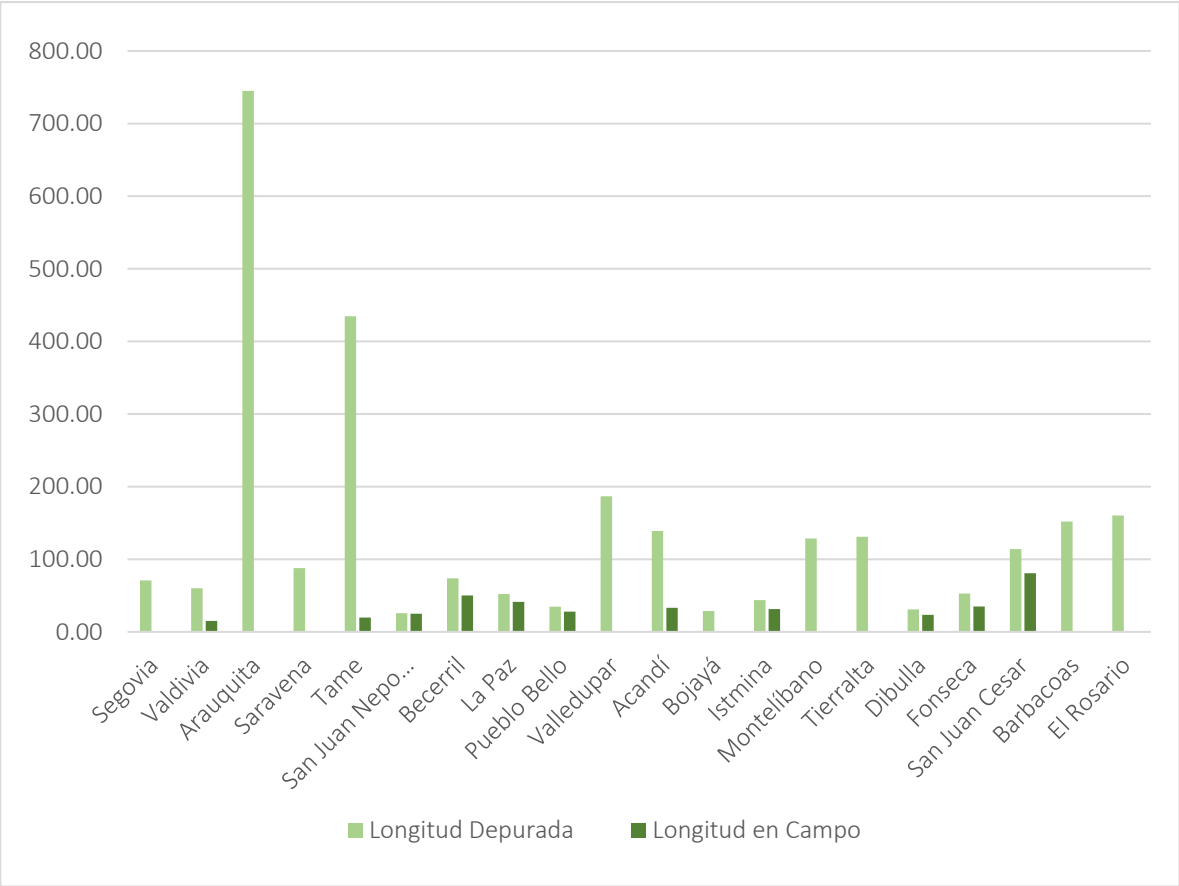
9. TRABAJO EN CAMPO

Una vez completadas las etapas de socialización y presentación del contrato con los municipios considerados dentro del contrato, el personal ha dado inicio a los trabajos en campo en los municipios de:

Tabla 3. Longitud Depurada vs Longitud en Campo

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA	LONGITUD TOMADA CAMPO
ANTIOQUIA	SEGOVIA	89,63	70,78	-
ANTIOQUIA	VALDIVIA	43,1	60,01	15,06
ARAUCA	ARAUQUITA	811,91	745,12	-
ARAUCA	SARAVENA	84,8	87,69	-
ARAUCA	TAME	472,57	434,72	19,79
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	129,41	25,76	25,00
CESAR	BECERRIL	79,41	73,68	50,09
CESAR	LA PAZ	147,61	52,13	41,36
CESAR	PUEBLO BELLO	106,51	34,60	27,96
CESAR	VALLEDUPAR	709,67	186,80	-
CHOCÓ	ACANDÍ	135,94	138,81	33,10
CHOCÓ	BOJAYÁ	24,7	28,70	-
CHOCÓ	ISTMINA	33,12	43,75	31,34
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	69,00	128,62	-
CÓRDOBA	TIERRALTA	289,86	131,05	-
LA GUAJIRA	DIBULLA	79,45	30,94	23,41
LA GUAJIRA	FONSECA	122,26	52,83	35,02
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	183,45	114,01	80,74
NARIÑO	BARBACOAS	193,49	152,01	-
NARIÑO	EL ROSARIO	165,68	160,28	-
LONGITUD TOTAL DEPURADA		**3971,57**	**2752,29**	**382,87**
PORCENTAJES RESPECTO LONG. CONTRACTUAL		**100%**	**69,30%**	**9,64%**

Fuente: El autor



Fuente: El autor

Teniendo en cuenta la **Tabla 3** y **Figura 2**, se puede evidenciar que, a la fecha, los avances en la toma de información en campo de los municipios de: Valdivia, Tame, San Juan de Nepomuceno, Becerril, Las Paz, Pueblo Bello, Acandí, Istmina, Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar corresponden a **382,87 kilómetros**, es decir, el **9,64%** de la longitud contractual.

Se adjunta registro fotográfico de los avances en la toma de información en campo:

Figura 3. ACANDÍ	**Figura 4.** ISTMINA
	

Figura 5. TAME	**Figura 6.** BECERRIL
	

10. PROCESAMIENTO

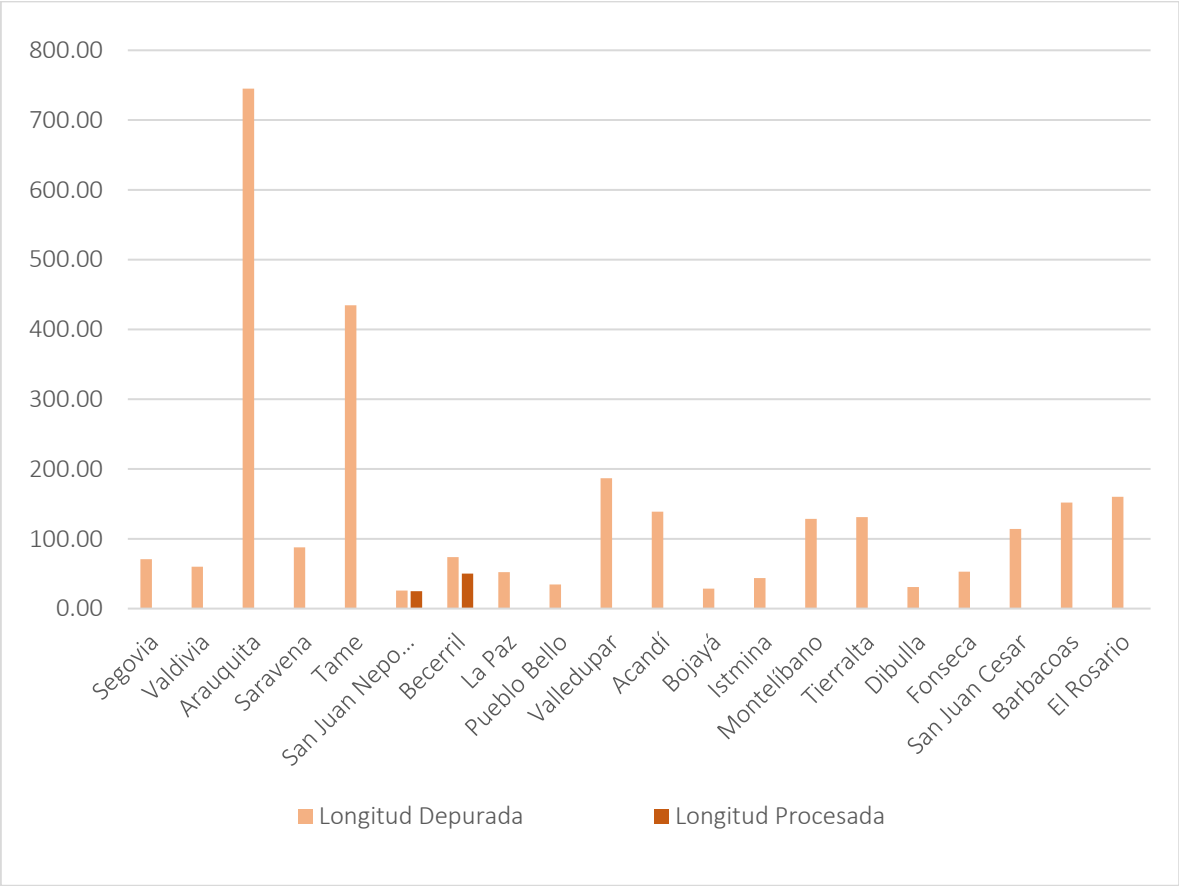
Se han llevado a cabo avances en el procesamiento de la Información tomada en campo de los siguientes municipios:

Tabla 4. Longitud Depurada vs Longitud Procesada

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA	LONGITUD PROCESADA
ANTIOQUIA	SEGOVIA	89,63	70,78	-
ANTIOQUIA	VALDIVIA	43,1	60,01	-
ARAUCA	ARAUQUITA	811,91	745,12	-
ARAUCA	SARAVENA	84,8	87,69	-
ARAUCA	TAME	472,57	434,72	-
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	129,41	25,76	25,00
CESAR	BECERRIL	79,41	73,68	50,09
CESAR	LA PAZ	147,61	52,13	-
CESAR	PUEBLO BELLO	106,51	34,60	-
CESAR	VALLEDUPAR	709,67	186,80	-
CHOCÓ	ACANDÍ	135,94	138,81	-
CHOCÓ	BOJAYÁ	24,7	28,70	-
CHOCÓ	ISTMINA	33,12	43,75	-
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	69,00	128,62	-
CÓRDOBA	TIERRALTA	289,86	131,05	-
LA GUAJIRA	DIBULLA	79,45	30,94	-
LA GUAJIRA	FONSECA	122,26	52,83	-
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	183,45	114,01	-
NARIÑO	BARBACOAS	193,49	152,01	-
NARIÑO	EL ROSARIO	165,68	160,28	-
LONGITUD TOTAL DEPURADA		**3971,57**	**2752,29**	**75,09**
PORCENTAJES RESPECTO LONG. CONTRACTUAL		**100%**	**69,30%**	**1,89%**

Fuente: El autor

Figura 7. Longitud Depurada vs Longitud Procesada



Fuente: El autor

En la **Tabla 4** y **Figura 3** se pueden evidenciar los avances en el procesamiento de la información de los municipios de San Juan de Nepomuceno y Becerril que corresponden a **75,09 kilómetros**, es decir, el **1,89%** respecto a la longitud contractual.

11. CONCLUSIONES

- A la fecha, la longitud depurada es de 2.752,29 kilómetros que corresponden al 68,87% de la longitud total contratada 3.937,21 kilómetros.

- A la fecha, han sido tomados en campo 382,87 kilómetros, que corresponden al 9,64% de la longitud contratada.

- De la información total tomada en campo, han sido caracterizados 75,09 kilómetros, que corresponden al 1,89% de la longitud total contratada.

- Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el municipio de Valdivia, la longitud depurada en el municipio aumentó alrededor de 17 kilómetros.

- Una vez verificada la información entregada por los municipios y los comentarios realizados por los representantes, se identificó que existe un déficit de 1.017,22 kilómetros, lo que imposibilitaría cumplir con el objeto del presente contrato.

 Para garantizar el cumplimiento al objeto del mismo, se solicita evaluar y considerar otros municipios como alternativa a los contractuales que dispongan de longitud disponible para su caracterización.